Secretaría
GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7-D - CONTROL URBANÍSTICO

INFORME TÉCNICO
No. PG-207- 2022

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	**13 de junio de 2022**	N.º PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN	Nº ACTUACIÓN ADMINIST.	2020574490114237E
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	POLÍGONO 201 A OCUPACIÓN 153 SECTOR SAN BERNARDINO XXII		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NO ATIENDE NADIE	Nº IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**SI**_____ **NO** ___**X**__	LICENCIA Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO	**SI**_____ **NO** _____	RESOLUCIÓN Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.L	14 PORVENIR	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA	EDIFICABILIDAD (VER NOTA 1)	D/Rg 2
BARRIO	SECTOR SAN BERNARDINO XXII	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	PREDIO DE INTERÉS CULTURAL SI _____ NO _X	

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO ___X__	ANTEJARDÍN	
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	SI_____ NO ____X_	AISLAMIENTO LATERAL	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	N/A	AISLAMIENTO POSTERIOR	
USOS	desocupado	VOLADIZO	0
ALTURA EN PISOS	lote	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBSERVACIONES (Ver nota 2)







LOTE SIN CONSTRUCCION



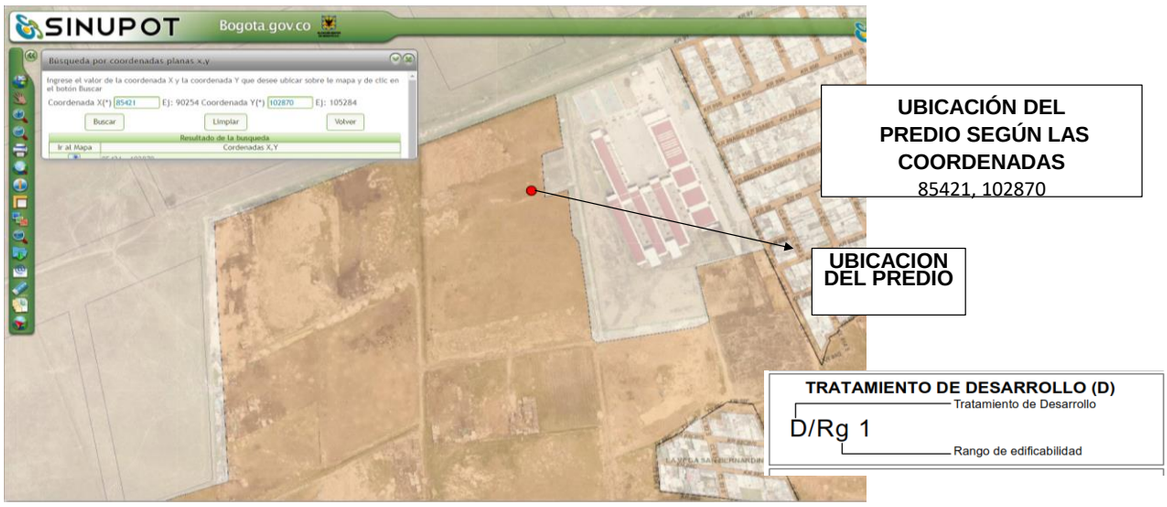
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7-D - CONTROL URBANÍSTICO

INFORME TÉCNICO
No. PG-207- 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Una vez en el lugar de la visita nadie atiende por lo que la verificación se realiza desde el exterior encontrando que: Corresponde a un predio ubicado por la Secretaría del Hábitat dentro del polígono de monitoreo denominado 201A SECTOR SAN BERNARDINO XXII ocupación 153, Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL 14 PORVENIR - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo en el sector objeto de verificación. Se encontró un lote sin cerca en un area de 4 X 9m = 36m². El lote tiene CHIP AAA0140ELBR de gran extencion con area 3, 896.6m2 Particular, destino catastral 81 agropecuario, No se observa que se encuentre afectado por corredor ecológico de ronda.

La visita se realizo ubicando las Coordenadas reales E; 85421 N: 102870. con la ayuda de la App de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT. El predio no cuenta con identificación o dirección oficial. Nadie atendió la visita.

A folio 1 adverso del expediente, en informe de 18 de Noviembre de 2020 se observa que no existe construcción. Se observa con cerramiento Provisional un lote deshabitado, en el momento de la visita se encontró sin cerramiento y sin construcción.
El área del lote es de 36m2.

El predio se encuentra ubicado dentro del Plan Parcial EL EDEN EL DESCANSO Res, Distrital, 512 de 2006, suspendido por la Sentencia proferida el 4 de agosto de 2016por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de estado. Razón por la cual no por lo que no podrán expedirse actos administrativos o realizarse cualquier tipo de actuación tendiente a su desarrollo, ello hasta tanto se lleve a cabo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Directiva Presidencial No. 10 del 2013, para efectos de la consulta previa con la comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación Plan Parcial y en el articulo tercero, le ordeno al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa garantizando en todo momento la participación de los miembros de la comunidad Indígena Muisca de Bosa.

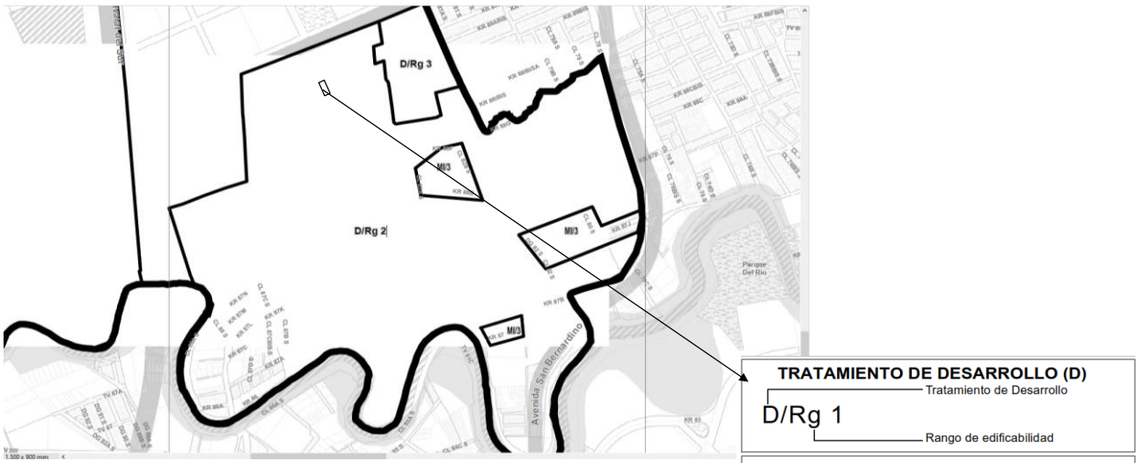
Observaciones Técnicas

ÁREA EN PRESUNTA CONTRAVENCIÓN (M²)	0m²		**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	mts2	
			ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	0 m² construcción en tres pisos	
TIPO DE INFRACCIÓN	LOTE CON CERRAMIENTO				
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI X	NO	**SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI	NO X

ELABORADO POR	RECIBIDO POR
PEDRO GARZON RONCANCIO	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO




D/Rg 3
MI3
D/Rg 2
MI3
MI3
Avenida San Bernardino
TRATAMIENTO DE DESARROLLO (D)
Tratamiento de Desarrollo
D/Rg 1
Rango de edificabilidad